



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través del Ministerio de Salud, informe en forma escrita, sobre los siguientes puntos referidos al brote de Sarampión que afecta a la Provincia de Buenos Aires:

- a) Cantidad de casos confirmados registrados por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires a la fecha.
- b) Determinar edades, sexo y lugar de residencia de los mismos. Detalle causalidades y modalidades de atención recibidas en números totales y porcentaje.
- c) Remita estadísticas comparativas para el período 2008-2010 de casos registrados de Sarampión por Municipio.
- d) Establecer si los mismos se encontraban vacunados con sus dosis completas.
- e) Presupuesto correspondiente al período 2008-2010 para el Programa de gestión dependiente del Ministerio de Salud encargado de la prevención del sarampión en la Provincia de Buenos Aires.
- f) Precisar los resultados de las últimas campañas de vacunación realizadas por el Ministerio de Salud.
- g) Cuáles son las medidas de prevención adoptadas en el período 2008-2010.
- h) Cualquier otro dato que a criterio de los informantes pueda resultar de interes sobre esta cuestión.

MAD AGLIAFERRO
Diputado
Iloque UNION PRO
Cámara de Diputados
Toda de Buenos Aires

İ





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Ministerio de Salud de la Nación emitió un alerta epidemiológico sobre un posible brote de sarampión en el país. Funcionarios de la cartera sanitaria nacional, de la provincia de Buenos Aires y expertos de sociedades científicas y la OPS, acordaron acciones para prevenir la expansión de esta enfermedad. Recomiendan la vacunación oportuna y la consulta precoz al médico.

El alerta se emitió luego de que las autoridades fueran notificadas sobre la aparición de tres casos altamente sospechosos de sarampión en la provincia de Buenos Aires, en personas que viajaron a Sudáfrica —donde existe un brote de la enfermedad— por el Mundial de fútbol o que tuvieron contacto con personas que regresaron de ese país.

Al respecto, el periódico Tiempo Argentino informó:

"Carla Vizzotti, directora del Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles del Ministerio de Salud de la Nación, informó, en diálogo con Tiempo Argentino que "continúa el alerta epidemiológico, pero que hasta el momento no se confirmó la circulación de esta enfermedad en el país".

Vizzotti explicó que "el sarampión es una enfermedad muy contagiosa. En los menores de 5 años es grave, no tiene tratamiento y se previene con la vacuna. Y si bien estamos en una buena situación por las coberturas de las campañas, aún hay personas que, por no estar vacunadas, pueden contraer y contagiar."

Por su parte, Ricardo Ruttiman, de la Sociedad Argentina de Infectología, destacó que "muchas veces los pediatras y los clínicos no sospechan que sea un caso de sarampión, porque esta es una enfermedad eliminada del país desde 2000 que no se ve hace mucho. Por eso es muy importante que los pacientes estén alertas ante la aparición de sintomas y los médicos a la hora de realizar el diagnóstico", explicó.

Semanas después de finalizado el Mundial de fitbol se detectaron tres posibles casos de esta enfermedad en la localidad de San Isidro. Se trató de un hombre de 31 años que viajó al Mundial, y a la vuelta habría contagiado a su bebé de 15 meses que no estaba vacunado.

El tercer caso es el de un adolescente de 16 años recién llegado de Sudáfriça. Si bien no se han detectado otros casos aún, se está realizando búsqueda activa entre los contactos de los casos notificados." (Tiempo Argentino, edic. online 13/08/2010).

Por lo expuesto y en virtud de la relevancia del tema en tratamiento, solicito a los

miembros de ésta H. Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.-

RAMBO TAGLIAFERRO
Diputado
Bioque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO